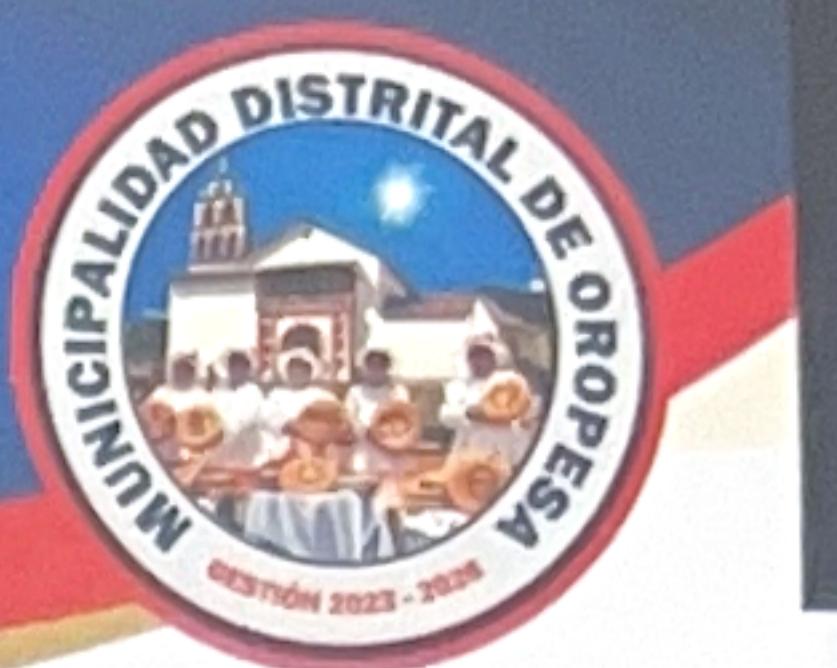




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan" - Ley N° 31389



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Oropesa, 10 de diciembre del 2025.

OFICIO N° 801-2025-A-MDD-Q/C

PERÚ Ministerio del Ambiente

SEÑOR (a): MIGUEL ÁNGEL ESPICHÁN MARIÑAS
MINISTERIO DEL AMBIENTE DEL PERU.

Presente. -

2025098878
10/12/2025 12:08:36 PM
Clave verificación: 6905001

ASUNTO: Remito Reporte de las Denuncias Ambientales de la Municipalidad Distrital de Oropesa Periodo 2025.

REFERENCIA: INFORME N° 063-2025-GAYRRNN/MDD,

DE MI ESPECIAL CONSIDERACIÓN:

Es grato dirigirme a su digna persona para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Oropesa, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco, Representado por su alcalde el MAG. LUIS ALBERTO BELLOTA ESQUIVEL, así mismo mediante el presente **REMITO INFORME N° 063-2025-GAYRRNN/MDD**, y el **Reporte Consolidado de Denuncias Ambientales** registradas y tramitadas por la Municipalidad Distrital de Oropesa durante el periodo 2025, información procesada, verificada y sistematizada por la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental.

ADJUNTO:

- CUADRO DE DENUNCIAS AMBIENTALES DEL AÑO 2025

Sin otro particular; hago propicia la oportunidad para renovarle las expresiones de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
Mag. Luis Alberto Bellota Esquivel
DNI: 25209819
ALCALDE